



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 906-2021 Guatemala, 27 de octubre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUE: MINISTERIO DE PINANZAS PÚBLICA

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 335-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5502 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,960,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Urcuyo Maria ∉ctorp DIPLAN-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2 9 OCT 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

> 8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt







Siguenos en 🚰 💟 📳 🕩 Ministerio de Comunicaciones





OF. DIPLAN/CIV 906-2021 Guatemala, 27 de octubre de 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 335-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5502 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,960,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Urcuy0

-DIPLAN-Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

nistro Administ e vo y Financiero isterio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222









#### SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión :

26/10/2021

Página :

15:10:09 1 de 1

## COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

13000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha elaboracion

No COMPROBANTE

Unid Ejec :

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

26/10/2021

5502

Tipo Documento Respado
RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado PLANI-49-2021 Fecha Respado 15/10/2021

Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP Descripcion de la Meta Inicial Modificado Vigente Unidad Medida

Producto Fánal : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS 2.90 26 2.64

Estructura : 11-1-2

154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RO TOTO 01

24

144

Viomotro

	METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final	REFOSICION DE PUENTES EN CARRETERAS SECUNDARIAS	.00	4.37	4:37	
Estructura	; 11-1-2				
276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA ESCUINTLA	00	4.37	4 37	Metro

DESCRIPCION

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,960,000 00 SEGUN RESOLUCION PRESU-61-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda Luz Maria Urcuyo
pirectotz
Dirección deladificación desarrollo insutucional
- DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Sergio R. Honzález Rodríguez Vicemplur de la Prinanciero Ministerio de la Principal Infraestructura y Vivienda Fecha 26/10/2021

snprpue\$reprogramacion\_co2f

4



## RESOLUCIÓN SEGFIS No. 335-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ------

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. El Fondo Social de Solidaridad -FSSadjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5502 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de dos millones novecientos sesenta mil quetzales exactos (Q.2,960,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base





en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad —FSS— del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional—DIPLAN— para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia —SEGEPLAN—, Dirección Técnica del Presupuesto —DTP—Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas—CGC—.

PRAGO DE COMUNICIONES CON STANDARDO CON STAN

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

> Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



## SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : Hora emisión : 19/10/2021 09:57:22

Pagina 🖁

09:57:22 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion Unid Ejec

13000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Fecha elaboracion 19/10/2021 No COMPROBANTE 5502

Tipo Documento Respado
RESOLUCIONES

Clase Documento
RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No Doc Respado PLANI-49-2021 Fecha Respado 15/10/2021 Clase de Modificacion REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP Descripcion de la Meta Modificado Vigente Unidad Medida Inicial 2.64 Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS 2.90 Estructura : 11-1-2 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01 2 64 Kilometro 154956 2 90 26

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final :	REPOSICION DE PUENTES EN CARRETERAS SECUNDARIAS	.00	4.37	4_37		
Estructura :	11-1-2					
276887	REPOSICION PUENTE VEHICULÁR LÁ NAÍSÁ KM. 90 00 RĎ-ESC-05, SANTA LUCIÁ ČOTŽÚMÁLGUAPA, ESCUINTLA	00	4.37	4 37	Metro	

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,960,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-61-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licha. Inz Mario Urbuyo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodriguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Fecha 19/10/2021

snprpue\$reprogramaicion\_co2f











## Guatemala, viernes 15 de octubre de 2,021 Oficio CP/255-2021

Recibido a las

Firma:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIF

Licenciada Luz María Urcuyo Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/491-2021 y Resolución Financiera PRESU-61-2021 ambas de fecha 15 de octubre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para readecuar el presupuesto de inversión de la Institución, derivado que se tiene programada la recepción de oferta para la empresa ejecutora del proyecto con número de SNIP 276887 durante el mes de octubre del presente año y se requiere poder contar con espacio presupuestario para el proceso de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo; derivado de los movimientos a realizar se informa que las metas físicas del proyecto a afectar se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing United Given Gutvernez Coordinadora de Planificación Fondo Social de Solidandad -FSS-

Vo.Bo.

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS CC\_ARCHIVO







## Resolución PLANI-49-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, quince de octubre de dos mil veintiuno------

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), para readecuar el presupuesto de inversión de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2021

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto de inversión la Institución para el presente año 2021.

## **CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

## **POR TANTO**:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



Sic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidya Ginan Gutternez Coordinadora de Planificación Fonto Social de Solidentad ISS.





#### **RESUELVE:**

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de **NOVECIENTOS QUETZALES** MIL MILLONES SESENTA (Q.2,960,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según Oficio Ref.PRESU/491-2021 y Resolución Financiera PRESU-61-2021 ambas de fecha 15 de octubre del año en curso, dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre del presente año, derivado que la institución tiene programada la recepción de oferta para la empresas ejecutora del REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA" identificado con número de SNIP 276887 durante el mes de octubre del presente año, por lo que se requiere contar con disponibilidad presupuestaria para el proyecto antes descrito con el fin de poder cumplir con las gestiones correspondientes de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo, por lo que se hace necesario realizar reprogramaciones presupuestarias para poder cumplir con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

Por lo que en atención al o anterior, se dispondrá del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que el proyecto descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y **sus metas físicas se verán afectadas.** 

**Segundo**: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifiquese.

Ing. Vidja Gover Gubervez Coordinadora de Planificación Fonde Social de Solidericad -FSS-

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad









# **JUSTIFICACION**

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,960,00.00 FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/491-2021 y Resolución Financiera PRESU-61-2021 ambas de fecha 15 de octubre del año en curso, ambas del año en curso, por un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
		DEBITOS		
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.26
	C	REDITOS	Earline	
276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	REPOSICIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS SECUNDARIAS	METRO (1,201)	4.37

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre del presente año, derivado que la institución tiene programada la recepción de oferta para la empresas ejecutora del proyecto REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA" identificado con número de SNIP 276887 durante el mes de octubre del presente año, por lo que se requiere contar con disponibilidad presupuestaria para el proyecto antes descrito con el fin de poder cumplir con las gestiones correspondientes de adjudicación definitiva y firma de contrato del mismo, por lo que se hace necesario realizar reprogramaciones presupuestarias para poder cumplir con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

Por lo que en atención al o anterior, se dispondrá del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que el proyecto descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente de los proyectos antes descritos y sus metas físicas se verán afectadas.

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.

Coordinadora de Planificación

Fonde Social de Solidandad -FSS-

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad







## SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : Hora emisión : 15/10/2021 15:40:47

Página :

1 de 1

## COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 15/10/2021 5502

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-49-2021	15/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida			
roducto Final	: MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	2.90	.26	2.64				
Estructura	, 11-1-2		- 1					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RO TOTO 01	2.90	.26	2.64	Kliometro			

	METAS INCREMENTADA	S			
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final	: REPOSICIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS SECUNDARIAS	00	4.37	4.37	
Estructura	11-1-2	2	/ J		
276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90,00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	.00	4.37	4,37	Metro

DESCRIPCION (

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,960,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-61-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

TA CONTRACTOR DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,960,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-61-202

c. Marco Vinicio del Valle

Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad

Ing Utidaa Civan Guttevez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidandad - FSS-

snprpue\$reprogramacion\_co2f

Fecha 15/10/2021

		MOVIMIENTO META DESCRIPCION DE META (SICOIN)		DEBITOS TIPO DE PROYECTO	0.26 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		CREDITOS TIPO DE PROYECTO	4.37 REPOSICIÓN DE PUENTES EN
		UNIDAD DE MEDIDA		UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO (1,204)		UNIDAD DE MEDIDA	METRO (1,201)
REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)	SEGUIMIENTO FISICO	DESCRIPCION	DEBITOS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	CREDITOS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM, 90.00 RD-ESC-05, SANTA
		SNIP		SNIP	154956		SNIP	276887
		OBRA		OBRA	600		OBRA	200
		ACT		ACT	000		ACT	000
		PROY		PROY	002		PROY	600
		SUBPRG		SUBPRG	10		SUBPRG	5
		PROG		PROG	11		PROG	+

REVISADO POR

ELABORADO POR Ing. Andres Wifredo Oliva Acesor en Planificación Fondo Social de Solidaridad

Sng. Judya. Gwan Gutterwez. Coordinadora de Planificación Fondo Social de Solidaridad -FSS-

AUTORIZADO POR

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad





Guatemala, 13 de octubre de 2021 Oficio CEFSS-1781-2021-sm

Licenciado
Marco Tulio Vásquez
Coordinador Financiero a.i.
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

## Estimado Licenciado Vásquez:



De manera atenta me dirijo usted en seguimiento al Oficio CP/248-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la recepción de ofertas para las empresas ejecutoras de los proyectos REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA" Y "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS" identificados con números de SNIP 276887 y 267349, ambas para el día 25 de octubre del presente año, sin embargo a la fecha los SNIP's de dichos proyectos a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, ya que se encontraban pendientes procesos de asociación de estructuras presupuestarias y creación de producto meta, los cuales a la fecha ya fueron finalizados y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que los mismos puedan contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato de los mismos.

Asimismo, se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE" identificado con número de SNIP 155004, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado; así mismo se informa que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que los proyectos descritos en el párrafo de arriba puedan contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.









Por lo antes expuesto, dicha coordinación solicita se pueda evaluar la presente propuesta a fin que se realicen las gestiones correspondientes a fin que los proyectos antes descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria:

	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
		MEIORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y	331	Q1,500,000.00	01 540 000 00	
õ	155004	AMAICHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	188	Q40,000.00	Q1,540,000.00	21
DEBITOS		MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01		Q2,595,000.00	Q2,960,000.00	21
۵	154956			Q365,000.00	Q2,960,000.00	
		TOTAL		Q4,500,000.00		
	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
ဟု		REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA	331	Q2,693,600.00	02,960,000.00	
9	276887	COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	188	Q266,400.00	02,960,000.00	21
CREDITOS	0	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA,	331	Q1,401,400.00	Q1,540,000.00	
5	267349	267349 SAN MARCOS		Q138,600.00	01,540,000.00	
ļ		TOTAL		Q4,500	,000.00	

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad

CC. ARCHIVO









Guatemala, 15 de octubre de 2021 Oficio Ref. PRESU: 491-2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAFMinisterio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

## Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00).

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad en atención a Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle







# FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

## DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

## FUENTE DE FINANCIAMEINTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q.2,960,000.00)

Los débitos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito en el rengión 188 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 del proyecto, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, por lo que se según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para los proyectos del Fondo Social Solidaridad que están en procesos de adjudicación y firma de contrato.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL		
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q365,000.00	Q365,000.00		
	TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188				





Lic Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad





inador Ejecutivo a.i.

DARIDA

CODRDINA.CIÓN

OUN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 para el proyecto 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01

El débito en el SNIP 154956 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 del proyecto, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, así mismo según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para los proyectos del Fondo Social Solidaridad que están en procesos de adjudicación y firma de contrato.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 331	TOTAL			
154656	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q2,595,000.00	Q2,595,000.00			
	TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331					

## DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMEINTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" (Q.2,960,000.00)

Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el rengión 188 para el proyecto 276887 REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 276887, ya que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, y según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere que el mismo pueda contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato del mismo, del cual dicho proyecto será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL			
276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	Q266,400.00	Q266,400.00			
	TOTAL CREDITOS					









## RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 276887 REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 276887, ya que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, y según Oficio CEFSS-1781-2021-sm de fecha 13 de octubre de 2021 se requiere que el mismo pueda contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato del mismo, del cual dicho proyecto será de gran beneficio para la población, garantizando la seguridad vial, promoviendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población guatemalteca.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES 1
1	DEMOLICIÓN PUENTE EXISTENTE	METRO CUADRADO	141.17	Q2,693,600.00	
	MONTO TOTAL REQUERIDO			Q2,693,600.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00),

Lic. Marco Tulio Vasquez : Coordinador Financiero a.i. Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fonulo Social de Solidaridad



00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP SISTEMA DE GESTION Expresado en Quetzales

1 de 1 : 15/10/2021 : 15:27.44

PAGINA FECHA HORA

R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 61-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2021

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

														FECHA
SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	PCION							ESTADO	MONTO NO RE	NO RESPALDO	RESPALDO
154956	7	15/10/202	1 REPRO EL PRE	GRAM, SUPUE	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA R EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE	ESUPU! A EL FO	ESTAF NDO	NRIA PARA RI SOCIAL DE	15/10/2021 REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE	UAAR	AUTORIZADO	29,926,232.00 61-2021	2	15/10/2021
	PG	SP PY	SCLICA	08 08	UBG	REN		ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	ICITAD
	=		000 000	003	3000	331	21	0000	0000		13,650,000.00	-2,595,000.00	11,055,000.00	
	7	01 00	000 000	003	3000	188	41	1204	0075		1,024,012.00	00.00	1,024,012.00	
	7	01 00	000 000	003	3000	188	21	0000	0000		1,725,753.00	-365,000.00	1,360,753.00	
	7	01 00	000 000	003	3000	331	41	1204	0075		16,486,467.00	0.00	16,486,467.00	V
									Total	U.	32,886,232,00	-2,960,000.00	29,926,232.00	
276887	2	15/10/202	1 REPRO	GRAM,	ACION PR	ESUPUI	ESTA	RIA PAR	15/10/2021 REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAAR	UAAR	AUTORIZADO	2,960,000.00 61-2021	21	15/10/2021
			SOLIDA	RIDAD	EL PRESUPUES I O PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	A EL PU EJERCI	CIOF	FISCAL 2021	. DE 1021					
	PG	SP PY	ACT	0B	UBG	REN	표	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	ICITAD
	Ξ	01 00	000 000	005	0502	331	21	0000	0000		0.00	2,693,600.00	2,693,600.00	
	£	01 00	000 000	005	0502	188	21	0000	0000		0.00	266,400.00	266,400.00	ĺ
						_			Total	L.	0000	2,960,000.00	2,960,000.00	

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad

Ctc. Marco Tulio Vasquer Coordinador Financiero e.i. Fondo Social de Solidaridad



## Resolución PRESU-61-2021

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014.

## **CONSIDERANDO:**

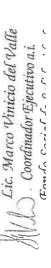
Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolucion del Ministerio interesado; resolución de las Secretaria General de la Presidencia cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y resolución de la máxima autoridad de cadad dependencia y secretaria, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarias y otras dependencias del Organismo Ejecutivo. Literal b) Cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre grupos no controlados del programa o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Articulo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

## **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el articulo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 y 13-2020 del Congreso de la República de Guatemala y Decreto Gubernativo 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Fisica, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto. Los articulos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales y articulo 6 Modificación de Metas Fisicas del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analitica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.











### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Decreto 101-97 Ley órganica del Presupuesto y sus Reformas al Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

## POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

## **RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

**DÉBITOS:** Por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	PROYECTO	DÉBITOS 188	DÉBITOS 331	TOTAL
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE –SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q 365,000.00	Q 2,595,000.00	Q 2,960,000.00
	TOTAL INVERSIÓN	Q 365,000.00	Q 2,595,000.00	Q 2,960,000.00

CRÉDITOS: Por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,960,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	PROYECTO	CRÉDITOS 188	CRÉDITOS 331	TOTAL
276887	REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM.90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	Q 266,400.00	Q 2,693,600.00	Q 2,960,000.00
A LEGISTRA	TOTAL INVERSIÓN	Q 266,400.00	Q 2,693,600.00	Q 2,960,000.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese





Cic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia, Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

ובתחו חדחם ספתת





Guatemala, 13 de octubre de 2021 Oficio CEFSS-1781-2021-sm

Licenciado Marco Tulio Vásquez Coordinador Financiero a.i. Coordinación Financiera Fondo Social de Solidaridad Presente.

Estimado Licenciado Vásquez:



De manera atenta me dirijo usted en seguimiento al Oficio CP/248-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que en base a la programación de contratación de proyectos nuevos de la institución, se tiene programada la recepción de ofertas para las empresas ejecutoras de los proyectos REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA" Y "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS" identificados con números de SNIP 276887 y 267349, ambas para el día 25 de octubre del presente año, sin embargo a la fecha los SNIP's de dichos proyectos a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestaria, ya que se encontraban pendientes procesos de asociación de estructuras presupuestarias y creación de producto meta, los cuales a la fecha ya fueron finalizados y se requiere realizar las gestiones correspondientes para que los mismos puedan contar con espacio presupuestario a la brevedad posible para los procesos de adjudicación y firma de contrato de los mismos.

Asimismo, se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y AMAJCHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE" identificado con número de SNIP 155004, ya que dicho proyecto ya fue recepcionado y liquidado por parte de la institución durante el año 2019, por lo que no se utilizará el presupuesto asignado; así mismo se informa que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado de retrasos en la programación de ejecución por trabajos municipales en casco urbano por instalación de tubería de agua potable, por lo que no pueden continuar con los trabajos de la carretera hasta que sean finalizados los trabajos por parte de la municipalidad, derivado de lo anterior se puede disponer de una parte del presupuesto que no se ejecutará para que los proyectos descritos en el párrafo de arriba puedan contar con disponibilidad presupuestaria para los procesos administrativos de contratación.









Por lo antes expuesto, dicha coordinación solicita se pueda evaluar la presente propuesta a fin que se realicen las gestiones correspondientes a fin que los proyectos antes descritos puedan contar con disponibilidad presupuestaria:

DEBITO	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XAXMOXAN-ALDEA XECOL AMAJCHEL Y	331	Q1,500,000.00	Q1,540,000.00	
	155004	AMAICHEL CENTRO-SANTA CLARA, CHAJUL, QUICHE	188	Q40,000.00	Q1,340,000.00	21
	45.056	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y	331	Q2,595,000.00	02,960,000.00	21
	154956	RD TOTO 01	188	Q365,000.00	02,360,000.00	
		TOTAL	*	Q4,500	,000.00	
	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	276887	REPOSICION PUENTE VEHICULAR LA NAISA KM. 90.00 RD-ESC-05, SANTA LUCIA	331	Q2,693,600.00	02,960,000.00	
Ē	2/6887	COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	188	Q266,400.00	02,500,000.00	21
6		267349 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SIPACAPA, SAN MARCOS	331	Q1,401,400.00	01,540,000.00	
2	26/349		188	Q138,600.00	Q1,540,000.00	
	TOTAL			Q4,500,000.00		

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle Coordinador Ejecutivo a.i. Fondo Social de Solidaridad

CC. ARCHIVO



